

CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVIDOR DEDICADO

Las presentes condiciones de contratación tendrán la consideración de anexo de las Condiciones Generales de Contratación; todas ellas se entenderán aceptadas expresamente al contratar los bienes/servicios que se que ofertan en la presente web.

De una parte, GODADDY IBERIA S.L.U. (en adelante GODADDY IBERIA) con CIF: B-27324318 y domicilio social en Avda. Coruña Nº 36, entresuelo izquierdo, CP: 27003 (Lugo). Sociedad de responsabilidad limitada unipersonal inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, al Tomo 345, folio 179.

De otra parte el contratante, persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación, que aparece en www.hosteurope.es, con los datos exigidos y con el que GODADDY IBERIA establece una relación comercial a través del presente contrato. El contratante conoce, entiende y acepta las condiciones y características del servicio objeto del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes Cláusulas.

CLÁUSULAS

1.- OBJETO DE CONTRATO

1.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

1.1.1.- GODADDY IBERIA ofrece al CLIENTE un servicio de alojamiento en un equipo informático que realizará labores de Servidor Dedicado para el CLIENTE, conectado a Internet las 24 horas del día.

1.1.2.- GODADDY IBERIA pondrá a disposición del CLIENTE la infraestructura técnica necesaria para la interconexión del equipo informático a Internet.

1.1.3.- El Servidor será propiedad de GODADDY IBERIA, y éste será el encargado del mantenimiento de sus componentes informáticos, y del correcto funcionamiento de dichos componentes.

1.1.4.- El CLIENTE no tendrá acceso físico al Servidor Dedicado.

1.1.5.- El CLIENTE tendrá a su disposición todos los recursos de los cuales el disponga su Servidor Dedicado (capacidad de proceso, almacenamiento, memoria).



1.1.6.- Servidores Dedicados Administrados: en el caso de los Servidores Dedicados que incorporan un servicio de administración, dicho servicio incluye la administración y monitorización por parte del equipo de GODADDY IBERIA sobre los servicios principales: web, FTP, bases de datos, y servidor de correo. Los servicios de administración y monitorización se mantendrán siempre y cuando el CLIENTE no solicite el acceso root a su Servidor Dedicado. En este caso el CLIENTE actuará como administrador único de su Servidor.

Este servicio de Administración Completa por parte del equipo de GODADDY IBERIA, se podrá facturar de forma independiente indicando su precio en la web.

1.1.6.1.- El CLIENTE podrá disponer de acceso root (acceso SSH como root) a su Servidor Dedicado solicitándolo a través de su Área de Cliente o en el momento de la compra. Al solicitar este acceso, el CLIENTE renuncia al servicio de administración y monitorización por parte de GODADDY IBERIA de forma permanente e irrevocable, pasando estas tareas a ser responsabilidad exclusiva del CLIENTE.

Tras la solicitud de este acceso por parte del CLIENTE el servicio de administración quedará deshabilitado y no podrá ser habilitado de nuevo sobre ese servicio o producto.

1.1.6.2.- El CLIENTE podrá instalar software adicional en su Servidor Dedicado siempre que dicho software esté soportado por el sistema operativo. El CLIENTE puede instalar estas aplicaciones directamente o solicitar su instalación al equipo de GODADDY IBERIA abonando la tarifa correspondiente.

GODADDY IBERIA se reserva el derecho a rechazar la realización de instalaciones y configuraciones si el equipo técnico encargado de la administración de sistemas desaconseja la actuación solicitada por el CLIENTE. En estos casos GODADDY IBERIA únicamente tendrá la responsabilidad de reembolsar al CLIENTE el importe abonado en concepto de la actuación solicitada. El CLIENTE será responsable exclusivo de la administración y mantenimiento del software adicional instalado. GODADDY IBERIA no prestará soporte técnico sobre la funcionalidad y/o mantenimiento del software adicional instalado por el CLIENTE o instalado por GODADDY IBERIA por solicitud del CLIENTE.

1.1.6.3.- GODADDY IBERIA se reserva el derecho de ofrecer las versiones de aplicaciones que considere más adecuadas, así como a modificarlas en cualquier momento, sin necesidad de avisar al CLIENTE de dichos cambios.

1.1.7.- Servidores Dedicados No Administrados: en el caso de los Servidores Dedicados que no incorporan un servicio de administración, el CLIENTE será el responsable de la administración del servidor, debiendo tener los conocimientos técnicos necesarios y suficientes para la correcta administración del mismo. A esta clasificación están sujetos los Servidores con sistema operativo



Windows y los Linux sin panel de administración (Plesk o cPanel/WHM). El equipo de GODADDY IBERIA únicamente ofrecerá la posibilidad de administrar Servidores Dedicados Linux con panel de Administración.

1.2.- CARACTERÍSTICAS

Las características del Servidor Dedicado, así como el precio a abonar por el mismo, están claramente detallados en la página web www.hosteurope.es. En todo caso los recursos que dispone cada Servidor Dedicado serán los que en cada momento se encuentren publicados en www.hosteurope.es, en Área de Cliente o los que se definan entre CLIENTE y proveedor.

El presente contrato será de aplicación para cualquier solución de Servidor Dedicado desarrollada por GODADDY IBERIA que pueda encajarse en esta categoría de servicio, aun cuando sus características y prestaciones no aparezcan recogidas en la web www.hosteurope.es.

La solicitud específica que realiza el CLIENTE se encontrará permanentemente resumida en el Área de Cliente. Desde dicho emplazamiento, el CLIENTE podrá ver los datos del titular, características, tarifas aplicadas, relación de facturas y el estado del servicio. Se aplicarán las siguientes definiciones y condiciones para las características:

1.2.1.- Sistema Operativo: Se refiere a la versión del Sistema Operativo en concreto.

1.2.2.- Procesador: Se refiere a la marca, modelo y velocidad del procesador que se integrará en el servidor. Si el servidor estuviera dotado de más de un procesador (multiprocesador), se indicará en este apartado.

1.2.3.- Memoria: se refiere a la cantidad de memoria RAM (Random Access Memory) asignada.

1.2.4.- Almacenamiento (Disco Duro): se refiere a la capacidad y características de las unidades de almacenamiento (típicamente, discos duros) asignadas.

1.2.5.- Transferencia de Datos / Ancho de banda: La transferencia (Tráfico) es la cantidad de datos en Gigabytes contratados. Se mide sumando la cantidad de datos entrantes al servidor, más la cantidad de datos salientes. El ancho de banda hace referencia a la velocidad en bits, que puede alcanzar, como máximo, la red para el servidor contratado.

1.2.6.- IP: son las direcciones IP que responderán a las peticiones hacia el servidor del CLIENTE. Estas IP serán de uso exclusivo del CLIENTE durante la vigencia del contrato y su uso deberá ser justificado.

1.2.7.- Soporte técnico: define el nivel de soporte técnico contratado. El CLIENTE podrá utilizar cualquiera de los métodos de contacto para recibir el soporte técnico y la asistencia.

1.2.8.- Ubicación: se refiere a la localización física en la que se encuentra el servidor.



1.3.- HARDWARE (componentes informáticos)

El servidor es propiedad de GODADDY IBERIA, y será ésta la encargada del mantenimiento de sus componentes informáticos. El CLIENTE dispone de una garantía de sustitución de componentes defectuosos durante la vigencia del contrato.

GODADDY IBERIA no se hace responsable de una pérdida de información provocada por el mal funcionamiento de un componente informático, ni de los perjuicios que pueda ocasionar el mal funcionamiento de cualquiera de ellos. GODADDY IBERIA se compromete a sustituir cualquier componente que cause un funcionamiento anómalo del servidor.

1.4.- NORMAS DE USO DE LOS SERVICIOS

El CLIENTE se comprometerá a cumplir con las siguientes normas de comportamiento y uso de los servicios prestados por GODADDY IBERIA.

1.4.1.- CONTENIDO

El contenido de los datos almacenados por el CLIENTE deberá estar en conformidad con la legislación, normativas y reglamentos vigentes que sean de aplicación.

Queda prohibida la transmisión, almacenamiento, intermediación y/o distribución de cualquier material que cumpla alguna de las siguientes características, aunque no se limiten a ellas exclusivamente: datos protegidos con copyright, datos confidenciales y/o secretos, cualquier material que viole los derechos y leyes de propiedad intelectual sin el consentimiento pertinente; cualquier material que resulte ofensivo, ilícito, obsceno y/o difamatorio; material y software de asalto a sistemas, y en general, cualquier tipo de material que infringiese algún tipo de normativa.

A modo meramente ejemplificativo, se citan específicamente:

Archivos MP3 sin permiso del propietario del copyright, Warez, imágenes protegidas por copyright, programas y herramientas para asaltar la seguridad de sistemas, herramientas de hacking, programas cracks para desproteger software, generadores de números de serie, números de serie de software, generadores de números de tarjetas de crédito, bots IRC.

Cualquier sitio que enlace a contenido que no se ajuste a esta política de contenido, estará igualmente sujeto a la violación de esta política. La mera posesión de programas y herramientas dedicados al hacking y asalto de sistemas informáticos, incluyendo sniffers, spoofers, bouncers, scanners de puertos, cracks, exploits, supondrá la suspensión inmediata del servicio.

Cualquier incumplimiento de las normas de contenido supondrá la suspensión inmediata del servicio, y la comunicación por email por parte de GODADDY IBERIA al CLIENTE de su infracción. El CLIENTE dispondrá de 15 días para adaptarse a las normas de contenido, pasados los cuales se procederá a la suspensión preventiva del servicio. Se aplicará una cuota de ciento cincuenta



euros (150 €) para la restitución del servicio una vez el CLIENTE se haya adaptado a la política de contenidos.

El CLIENTE es el único responsable del contenido alojado, y acepta toda la responsabilidad en caso de violación de las leyes vigentes. GODADDY IBERIA queda exento de toda responsabilidad legal sobre el contenido del espacio de almacenamiento del CLIENTE. Además, es responsable de la información transmitida y almacenada, de los enlaces de hipertexto, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que pueda desencadenar en toda la referencia a la propiedad intelectual y protección de menores.

1.4.2.- SPAM (Correo electrónico no solicitado)

Queda terminantemente prohibido el uso de los servidores alojados en la red de GODADDY IBERIA o una dirección de email alojada en los servidores de la red de GODADDY IBERIA para realizar SPAM, el envío de correo masivo no solicitado.

Corresponde a GODADDY IBERIA determinar la realización de dicha actividad, en base a las denuncias que se pudiesen efectuar por parte de otros usuarios, independientemente de su procedencia, por otros ISP o por las autoridades u organismos competentes. También constituye infracción el hecho de publicitar dominios mediante SPAM del servidor alojado en la red de GODADDY IBERIA, independientemente de donde esté ubicada la dirección de email desde la cual se realiza dicha actividad.

El incumplimiento de esta obligación lleva aparejada la suspensión temporal de los servicios de GODADDY IBERIA, al tiempo que conllevará la imposición de una multa de al menos doscientos euros (200€), que podrá ser mayor en función de las infracciones cometidas. El CLIENTE podrá solicitar la restitución de la cuenta del CLIENTE, previo pago de la sanción que le fuere impuesta, y previa aprobación expresa por parte de GODADDY IBERIA, si el CLIENTE nuevamente se adhiere a la política anti SPAM de GODADDY IBERIA. La petición de restitución, para el caso de ser aceptada, conlleva el pago de una cuota de restitución de seiscientos euros (600 €).

1.4.3.- SEGURIDAD

Queda totalmente prohibida cualquier violación de las medidas de seguridad de otros servidores alojados en la red de GODADDY IBERIA, así como la seguridad de la propia red de GODADDY IBERIA.

Asimismo, está absolutamente prohibido el uso de los servidores y las redes de GODADDY IBERIA para realizar cualquier acción de hacking sobre otros servidores y redes, o sobre los propios servidores y redes de GODADDY IBERIA, así como la posesión de programas y herramientas relacionadas con el hacking, y/o que puedan ser utilizadas para comprometer la seguridad de



los servidores y las redes de GODADDY IBERIA. Algunos ejemplos de programas no permitidos son: sniffers, spoofers, scanners de puertos, exploits, cracks, IRC bots.

En caso de detectarse indicios de esta actividad, GODADDY IBERIA procederá a suspender de forma preventiva la prestación de servicios al CLIENTE, sin perjuicio de la obligación del CLIENTE de abonar la multa que fuere impuesta por GODADDY IBERIA, ponderada en función de la gravedad de la infracción perpetrada.

GODADDY IBERIA se reserva el ejercicio de las acciones legales y extraprocesales que resultaran procedentes, en caso de verificarse alguna de las anteriormente citadas infracciones, debiendo el CLIENTE indemnizar a GODADDY IBERIA si fuese provocada una pérdida de datos y/o interrupción del servicio por causa de dichas actividades.

GODADDY IBERIA no se responsabiliza de los daños que dichas acciones pudieran generar a sus CLIENTES o terceros, corriendo dicho extremo bajo estricta responsabilidad del CLIENTE infractor.

1.4.4.- RECURSOS DE SISTEMA

El CLIENTE podrá utilizar los recursos de sistema que haya contratado.

1.4.5.- RECURSOS DE RED

El CLIENTE podrá utilizar los recursos de red necesarios para la realización de su actividad como servidor de Internet, cumpliendo en todo momento las condiciones del presente contrato.

GODADDY IBERIA se reserva el derecho de la anulación preventiva del servicio de conectividad si considerara que los recursos de red consumidos no se ajustan a un patrón de consumo normal para el servicio prestado. Esta norma se genera para proteger al resto de CLIENTES en el caso de que el CLIENTE sufriese o realizase alguna actividad derivada de ataques sobre redes informáticas, tales como Denial of Service.

GODADDY IBERIA se reserva el derecho de anular temporalmente el servicio de conectividad del CLIENTE si éste provocara algún conflicto que atentara contra la integridad de la red de GODADDY IBERIA. Tales conflictos podrían provocarse por una configuración errónea por parte del CLIENTE de sus parámetros de red, no siendo éste el único factor que pueda provocar algún tipo de error.

1.4.6.- APLICACIONES PROHIBIDAS

GODADDY IBERIA prohíbe la ejecución de las siguientes en los servidores alojados en su red:

- IRC: queda prohibida la ejecución de demonios IRC, así como de cualquier aplicación relacionada con el protocolo IRC.



- Herramientas de hacking: queda prohibida la posesión y ejecución de herramientas relacionadas con el mundo del hacking en los servidores y redes de GODADDY IBERIA. Ejemplos de dicha actividad son, entre otros: sniffers, spoofers, scanners de puertos, exploits, cracks, IRC bots.

1.4.7.- PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El CLIENTE deberá anunciar su política de privacidad en el servicio que ofrezca. El CLIENTE será el responsable de cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos que sea de aplicación y de ajustar sus políticas de privacidad en base a la misma.

En los supuestos legalmente previstos en los que GODADDY IBERIA deba actuar como Encargado del Tratamiento, el contrato de encargo del tratamiento de datos aplicable en la relación entre el CLIENTE y GODADDY IBERIA S.L.U. será el que se encuentra publicado y disponible para su consulta y descarga en www.hosteurope.es.

GODADDY IBERIA no se hace responsable de cualquier tipo de infracción en materia de protección de datos y análogas, en que pudiera incurrir el CLIENTE.

2.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

2.1.- El CLIENTE deberá realizar el pago de los servicios contratados a tiempo, y con las condiciones especificadas descritas en los Términos Generales de Contratación.

2.2.- El CLIENTE deberá cumplir con la normativa vigente en materia de privacidad y protección de datos, tal como se describe en el apartado 1.4.7.

2.3.- El CLIENTE deberá cumplir con la legislación vigente de su país. GODADDY IBERIA no se hará responsable de la violación de la legislación por parte del CLIENTE.

2.4.- El CLIENTE deberá cumplir con la normativa de uso de los servicios de GODADDY IBERIA descrita.

2.5.- En el caso de que el CLIENTE haya solicitado el acceso root a su Servidor Dedicado Administrado, el CLIENTE será el responsable de la administración del Servidor, debiendo contar a tal fin con conocimientos avanzados suficientes para la adecuada administración y gestión del servidor, así como de los datos que en el mismo almacene, y de cualquier programa que pudiese instalar y/o ejecutar en el mismo.

2.6.- Si el CLIENTE solicita el acceso root a su Servidor Dedicado Administrado será el responsable de proteger adecuadamente el Servidor frente al acceso a través de red, con los medios oportunos al efecto, como por ejemplo programas antivirus, anti adware, firewalls, etc.



2.7.- En el momento en el que el CLIENTE obtenga las contraseñas de administrador de su servidor, GODADDY IBERIA dejará de encargarse de la administración del servidor, exonerándose de cualquier responsabilidad derivada directa o indirectamente de su funcionamiento. En consecuencia, el CLIENTE se convertirá en el único administrador del Servidor Dedicado y será responsable exclusivo del funcionamiento del mismo.

2.8.- El CLIENTE debe mantener actualizados los medios de contacto comunicados a GODADDY IBERIA, al efecto de informarse de cualquier incidencia relevante que pudiera producirse en torno a la adecuada gestión, mantenimiento, y conservación del servidor y de los servicios contratados, en su caso.

2.9.- El CLIENTE es responsable exclusivo de los contenidos que aloje en su servidor, que deberán ajustarse al Ordenamiento Jurídico en general, careciendo GODADDY IBERIA de algún tipo de responsabilidad en esta materia.

2.10.- El CLIENTE acepta la configuración elegida para su Servidor Dedicado y entiende que cualquier modificación posterior de la misma, en el caso de ser factible, será considerada como un servicio adicional, y facturado de forma independiente.

2.11.- El CLIENTE en ningún momento puede acceder físicamente al Servidor Dedicado.

3.- RESPONSABILIDADES DE GODADDY IBERIA

3.1.- GODADDY IBERIA será el responsable de la monitorización y del correcto funcionamiento de su red.

3.2.- GODADDY IBERIA será el responsable del mantenimiento de los componentes informáticos (Hardware) que presten servicio al Servidor Dedicado.

3.3.- GODADDY IBERIA no se hace responsable de cualquier pérdida de datos por negligencia o fallo del CLIENTE.

3.4.- GODADDY IBERIA no se hace responsable de problemas de conectividad que se encuentren generados en redes de terceros, bien sea por su filtrado o cualquier otro problema que sea responsabilidad de ese proveedor.

4.- DERECHOS DE PROPIEDAD

4.1.- INFORMACIÓN DEL CLIENTE Y LICENCIAS DE SOFTWARE

Información del CLIENTE, se refiere a los datos que el CLIENTE almacena en su servidor.



4.1.1.- El CLIENTE garantiza que es propietario de los datos e información almacenada en los servidores de GODADDY IBERIA, o que dispone del permiso requerido para su posesión, publicación y/o distribución.

4.1.2.- El CLIENTE asegura que posee las licencias de software que instale en el Servidor Dedicado.

5.- DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES

El servicio estará sujeto a lo dispuesto en la Garantía de Disponibilidad SLA de GODADDY IBERIA, publicada en www.hosteurope.es.

6.- PERIODO TRANSITORIO

Se establece un periodo de quince (15) días desde la puesta en marcha del servicio durante el cual GODADDY IBERIA, en colaboración con el CLIENTE, podrá reconfigurar y/o afinar algunos aspectos del sistema de información y en el cual no será de aplicación la garantía de disponibilidad.

7.- GARANTÍA DE HARDWARE

GODADDY IBERIA ofrece total garantía sobre los componentes informáticos que formen parte del Servidor Dedicado, mediante la sustitución de las piezas defectuosas. Si bien GODADDY IBERIA intentará llevar a cabo las reparaciones precisas con la mayor celeridad posible, contando para ello con diversas piezas y componentes de repuesto, por causa de la gran variedad de fallos informáticos existentes, no puede garantizar un tiempo de reparación de estos componentes.

GODADDY IBERIA no asume responsabilidad alguna sobre la pérdida de la información contenida en la unidad por causa de fallo de una unidad de almacenamiento (disco duro), siendo responsabilidad del CLIENTE efectuar copias de seguridad de los datos almacenados y/o contratar un servicio de copias de seguridad o realizar sus propias copias a fin de precaver dichas eventualidades.

8.- ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN, RENOVACIÓN, SUSPENSIÓN Y RESOLUCIÓN

8.1.- Renovación. El presente contrato se renovará automáticamente por periodos iguales a la duración inicial de contratación una vez haya finalizado el periodo vigente sin que se haya notificado una solicitud de cancelación.



8.2.- Suspensión del servicio.

8.2.1.- Por incumplimiento de las normas. GODADDY IBERIA se reserva el derecho a suspender o cancelar el servicio a un CLIENTE que considere no se ajusta a una política de comportamiento correcta, o que incumpla alguna de las normas descritas anteriormente. Podrían aplicarse tasas adicionales para la restitución del servicio.

8.2.2.- Si es requerido por la ley o por la autoridad competente.

8.2.3.- En caso de no recibirse el pago.

8.2.4.- El CLIENTE se obliga a pagar todas las cuotas de servicio mensual a lo largo del periodo de suspensión.

8.2.5.- La suspensión será levantada tan pronto como el motivo de la misma haya sido subsanado.

8.3.- Resolución del contrato.

8.3.1.- El CLIENTE estará en pleno derecho de rescindir el presente contrato cuando:

8.3.1.1.- Si la fecha prevista para el inicio del servicio se demora en más de dos meses de la fecha en la cual se firmó el presente contrato. No será pertinente en este caso aplicar la tarifa de cancelación anticipada.

8.3.1.2.- El CLIENTE podrá cancelar el contrato antes de la renovación, previo aviso por escrito con al menos 30 días de antelación a la fecha de término del contrato. No será pertinente en este caso aplicar la tarifa de cancelación anticipada.

8.3.1.3.- El CLIENTE podrá cancelar el contrato con anterioridad a la fecha de caducidad pagando un 75% del importe total de las cuotas pendientes desde la fecha de cancelación hasta la fecha de caducidad del contrato. El CLIENTE deberá notificar por escrito al menos 30 días antes de la fecha deseada de cancelación de contrato. A modo de ejemplo, si un CLIENTE decidiera anular su contrato quedando 3 meses para su caducidad, el CLIENTE debería pagar el 75% de la suma de las cuotas pendientes por esos 3 meses de servicio.

8.3.2.- Cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, mediante comunicación escrita y sin apelación a tribunal de justicia.

8.3.3.- Si la otra parte ha pedido o se le ha concedido suspensión de pagos o ha sido declarada en quiebra.



9.- PRECIOS Y FORMA DE PAGO

9.1.- El pago se realizará por adelantado antes de comenzar la prestación del servicio para el primer periodo de facturación, se realizará el pago del alta si corresponde y de la primera cuota la cual comprenderá el periodo de tiempo que el CLIENTE ha elegido libremente.

Las tarifas vigentes se podrán consultar en la web www.hosteurope.es en el momento de la contratación.

9.2.- En caso de no recibirse el pago dentro de los 7 primeros días del periodo de facturación, se procederá a la suspensión temporal del servicio del CLIENTE. Si el CLIENTE desea reactivar el servicio, tendrá que pagar unas tasas equivalentes al 10% de la cuota del periodo de facturación, existiendo un mínimo de tres euros (3 €).

9.3.- El CLIENTE acepta pagar cualquier cuota adicional que provenga del exceso de consumo de los servicios prestados. A este efecto, se aplicarán las tarifas vigentes.

10. - TRATAMIENTO DE DATOS PARA SERVIDORES DEDICADOS FUERA ESPACIO UE

Condiciones Particulares para Servidores Dedicados alojados en Estados Unidos de GODADDY IBERIA SLU.

Si el CLIENTE elige la opción de servidores localizados en el centro de datos de Estados Unidos, durante el proceso de contratación de un Servidor Dedicado, estará aceptando implícitamente una transferencia internacional de datos a Estados Unidos, que cuenta con un nivel de protección distinto al establecido en la normativa española y europea en esta materia, al tratarse de un Estado no miembro de la Unión Europea.

Estos servidores se encuentran alojados en un centro de datos ubicado en la ciudad de St. Louis, Missouri (Estados Unidos), propiedad de Host Europe GmbH, empresa del mismo Grupo al que pertenece GODADDY IBERIA S.L.U. y con quien subcontrata dicho servicio de alojamiento.

En este sentido, el CLIENTE entiende y acepta tácitamente que tanto la información de carácter personal que hubiera facilitado a Host Europe para la relación contractual, como la información que el CLIENTE almacene en los servidores alojados en Estados Unidos, será transferida a dicho centro de datos y alojada en dichas instalaciones, siendo tratada por la entidad antes mencionada, con la única finalidad de posibilitar la prestación del servicio, sin que en ningún caso sean



utilizados con un fin distinto al anterior, ni se comuniquen, ni siquiera para su conservación, a terceras personas distintas de las empresas del Grupo del que Host Europe forma parte.

El CLIENTE deberá informar de dicho acontecimiento a los titulares de los datos que pudieran verse afectados por dicha transferencia y tratamiento, así como obtener la autorización de los mismos en aquellos casos si fuere necesario.

El CLIENTE deberá tener en cuenta que las autoridades competentes del lugar en el que se encuentra ubicado el centro de datos mencionado podrán solicitar y obtener de Host Europe la información tanto de los datos correspondientes al propio cliente como de los datos alojados de los que dicho cliente es responsable.

11.- ACEPTACIÓN EXPRESA DEL CONTRATO

Este contrato se inserta en el procedimiento de contratación de los servicios de GODADDY IBERIA seleccionados por el CLIENTE, con lo que acepta expresamente la totalidad de su contenido al suscribir los servicios de la empresa GODADDY IBERIA S.L.U.

La activación del botón de envío de la solicitud de contratación a través de www.hosteurope.es atribuye la condición de "CLIENTE" y expresa la aceptación plena y sin reservas de las condiciones de contratación de los servicios solicitados en la versión que GODADDY IBERIA ponga a su disposición electrónicamente con carácter previo a la activación del botón de envío de la CONTRATACIÓN.

La última versión de las Condiciones Generales de Contratación y de las Condiciones Particulares de Servidor Dedicado (o Servidor) se exponen en la web www.hosteurope.es, pudiendo todo usuario archivarlas, imprimirlas y consultarlas para, por tanto, estar previamente informado de las condiciones del precio, características, derechos y, en general, de todas las condiciones en que se efectuará la prestación del servicio de Servidor Dedicado.

Antes de contratar cualquiera de los servicios ofertados, el CLIENTE deber leer con detenimiento las condiciones de contratación que regulan la prestación del servicio que desea, incluyendo las características técnicas, operativas y funcionales del servicio, así como las tarifas aplicables en cada caso.

